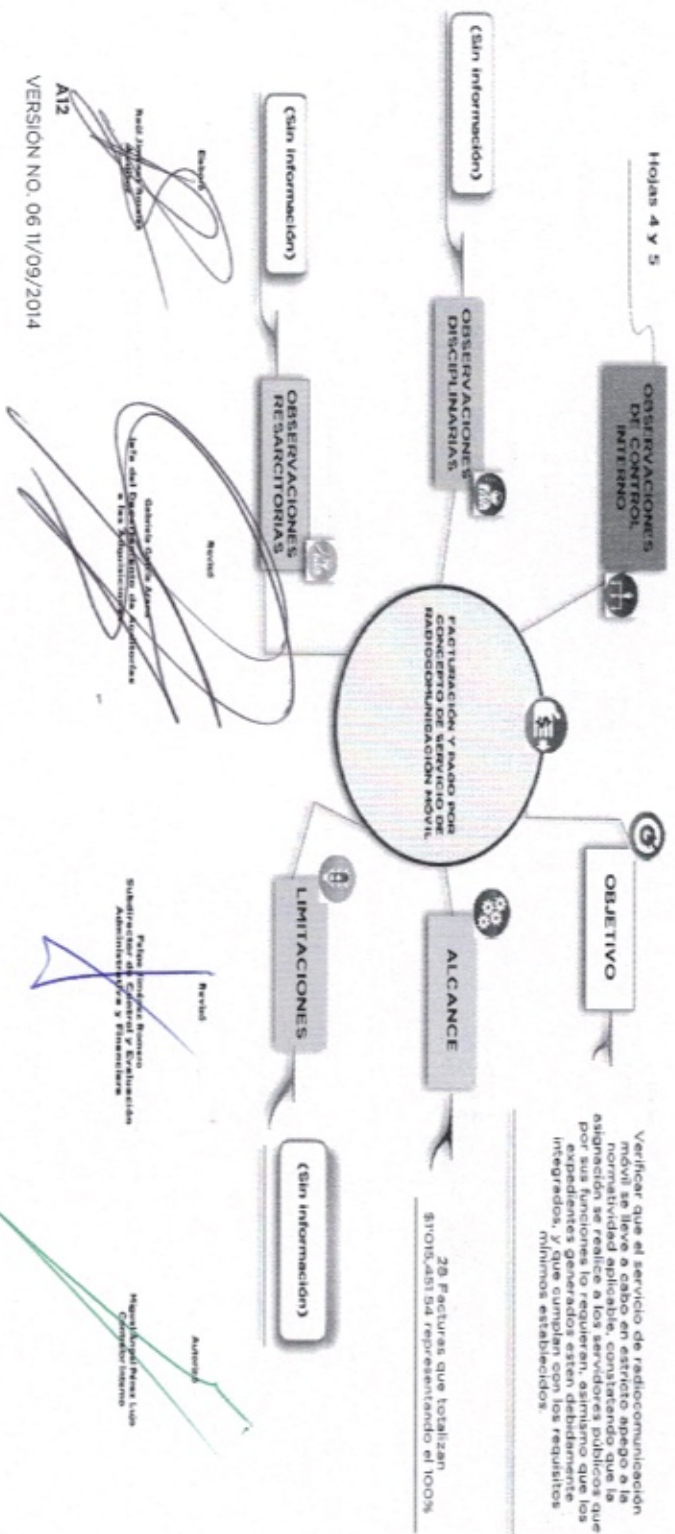




A) Informe de Auditoría

Contraloría Interna: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Número de Auditoría: 0-42-00-48-2015
Auditoría Financiera de egresos a la facturación y pago por concepto de servicio de radiocomunicación móvil, durante el periodo de septiembre del 2014 a febrero del 2015.





A) Informe de Auditoría

Contraloría Interna, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Número de Auditoría: 042-0048-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría financiera de egresos a la facturación y pago por concepto de servicio de radiocomunicación móvil, durante el periodo de septiembre del 2014 a febrero del 2015.

Contraloría Interna, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Número de Auditoría: 042-0048-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría financiera de egresos a la facturación y pago por concepto de servicio de radiocomunicación móvil, durante el periodo de septiembre del 2014 a febrero del 2015.

Realizar las gestiones necesarias para la adecuación y distribución de los recursos asignados para la adquisición de este servicio de acuerdo a las mejores condiciones para el Instituto en cuanto a precio, oportunidad, calidad y servicio, así como que se realice el pago de los servicios adquiridos para la adquisición de bienes y servicios.

Maximizar el uso de los recursos asignados para la adquisición de bienes y servicios.

CONALFA CERES, DE CONTROL INTERNO

Falta de control de los pagos de los servicios de radiocomunicación móvil.

Hacer del conocimiento de manera oficial al servidor público encargado del equipamiento a los reportes de radiocomunicación móvil por parte de los servidores públicos. En consecuencia, el formato propuesto para su requisitado se ajuste con los elementos para la requisitación de los equipos por este concepto, sugiriendo que dicho formato se presente a la misma instancia, remitiendo copia a la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de Vehículos en la validación de las facturas.

Pago de servicios de radiocomunicación móvil.

Incluir de manera oficial al servidor público responsable del servicio de radiocomunicación móvil, para que de los equipos que no se tengan asignados a ningún servidor público, se realice la cancelación del servicio con la finalidad de que el importe facturado corresponda únicamente a los equipos que se encuentran en uso, evitando así el pago de servicios no utilizados.

[Firma]
Rafael Ángel Pérez López
Contralor Interno

[Firma]
Jefe del Departamento de Radiocomunicación Móvil y Satelital
Rafael Ángel Pérez López

[Firma]
Rafael Ángel Pérez López
Contralor Interno

[Firma]
Rafael Ángel Pérez López
Contralor Interno

A12
VERSION NO. 06 11/09/2014

